



PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDANDO: LUIS HERNANDO BASTO GARCÍA
RADICADO: 684254089001-2019-00011-00

Macaravita (S), veinte (20) de Enero dos mil veintidós (2022)

De la liquidación del crédito presentada en fecha del 13 de enero de 2022 por el Doctor CARLOS ALBERTO VERGARA QUINTERO quien actúa como apoderado judicial de la entidad demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., córrase traslado al señor LUIS HERNANDO BASTO GARCIA como parte ejecutada, por el término de tres (3) días dentro de los cuales podrán formular objeciones relativas al estado de cuentas, según lo normado en el numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem.

NOTIFIQUESE


YANETH SANCHEZ CASTILLO
JUEZ